

14/11/2015

Fiscalía de Coyhaique formalizó a imputada por homicidio calificado de empresario ganadero

A mediodía de este sábado, la Fiscalía Local de Coyhaique procedió a formalizar ante el Juzgado de Garantía una investigación por el delito de homicidio calificado y amenazas simples no condicionales en contra de la imputada Carmen Alvarez Toledo de 50 años, quien dio muerte al empresario ganadero, Sergio de Amesti Armas, hecho registrado en horas de la mañana del pasado miércoles 11 de noviembre.



En la audiencia, donde concurrió una numerosa cantidad de asistentes, la fiscal suplente María Inés Núñez, solicitó la prisión preventiva de la imputada, por considerarla un peligro para la seguridad de la sociedad y por la gravedad de la pena asignada al delito, medida cautelar que fue acogida por la magistrada Cecilia Urbina Pinto, quien decretó el ingreso de Carmen Alvarez Toledo al Complejo Penitenciario Local, siendo trasladada por funcionarios de Gendarmería.

Carmen Alvarez también fue formalizada por el delito de amenazas simples no condicionales en contra de un trabajador de la víctima, quien estuvo presente en el lugar de los hechos. Las diligencias investigativas de este caso fueron solicitadas por la Fiscalía a la SIP y Labocar de Carabineros.

HECHOS

De acuerdo a lo expuesto en la audiencia de formalización de la investigación por la fiscal suplente, María Inés Núñez, alrededor de las 11 de la mañana del pasado miércoles, la víctima se encontraba en el interior de un predio ubicado en el sector El Claro, camino a Lago Atravesado, en compañía de uno de sus trabajadores.

Al lugar, añadió la persecutora penal, llegó la imputada quien comenzó a increpar a Sergio de Amesti Armas y lo conminó a irse del terreno. La víctima respondió que el terreno le pertenecía y se mantuvo en el sitio. Posteriormente, Carmen Alvarez Toledo solicitó una escopeta modelo HP 9, calibre 12, la cual fue entregada por su cónyuge, diciéndole “Déjame, yo le doy, yo me voy a encargar...”

La imputada, quien mantenía la escopeta en posición de disparo, y actuando con premeditación, según expuso la fiscal María Inés Núñez, apuntó el arma hacia el trabajador que acompañaba a la víctima y luego, hacia el propio Sergio de Amesti, efectuando un disparo el cual lo impactó a la altura del abdomen. A raíz de lo anterior, el empresario ganadero resultó con un shock hemorrágico de carácter grave, siendo trasladado al Hospital Regional, donde pese a los esfuerzos médicos, falleció la mañana del jueves.

En la audiencia de formalización la Fiscalía exhibió también un video en el sitio del suceso, donde se aprecian claramente los hechos previos al disparo.

La pena asignada al delito de homicidio calificado parte en 15 años y un día en adelante hasta llegar incluso al presidio perpetuo. El plazo para el término de la investigación fue fijado en 90 días por el Juzgado de Garantía.

La defensa de la imputada está a cargo del abogado particular Lorenzo Avilés Rubilar.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369